O.S.PE.PRI

OBRA SOCIAL DE PETROLEROS PRIVADOS

OSPEPRI: Requisitos para ser presentada ante el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION ARGENTINA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD – Resolución 1709/2014-. En casos de TRATAMIENTOS DE REPRODUCCION ASISTIDA De Alta (FIV-ICSI) y Baja (IAIU) Complejidad.

1. **Resumen de historia clínica** en el cual deberá constar de corresponder antecedentes personales, firmada por médico tratante y avalada por el medico auditor con firma y sello.
2. **Listado completo de procedimientos , diagnósticos y terapéuticos realizados**, firmada por médico tratante y avalada por auditor medico con firma y sello
3. **Constancia de administración de las drogas** con detalle del esquema (dosis y numero de aplicaciones) firmada por médico tratante y avalada por medico auditor con firma y sello.
4. **Consentimiento informado** en el cual se asesore en detalle a los beneficiarios acerca de las técnicas de reproducción medicamente asistida en lo concerniente al procedimiento, asi como a las consecuencias y efectos posibles complicaciones de conformidad con lo previsto a la ley 26.529 y normas complementarias.
5. Constancia de inscripción de los prestadores en el registro federal de establecimientos de salud –REFES- del ministerio de salud de la nación
6. Planilla de inscripción en el sistema de tutelaje de tecnologías sanitarias emergente para ser presentada ante la gerencia de gestión estratégica.
7. ESQUEMA TERAPEUTICO SOLICITADO

MONODROGA	DOSIS	FORMA FARMACEUTICA	DOSIS DIARIA